



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROYECTO N°	227	
13	01	2023



Resolución Directoral N° 000236 -2023 UGEL-H.

Huancabamba, 18 ENE. 2023



Vistos; la R.D. N° 001870-2021-UGEL-H., la R.D. N° 002753-2022, la R.D.R. N° 010487-2022, la R.D.R. N° 014497-2022, la Ficha Registral de SUNARP, el Oficio N° 003-2023-ADM-SUBCAFAE-UGEL-HUANCABAMBA, el Oficio N° 14-2023-GOB.REG.PIURA.DREP-UGEL.N°309-HBBA.D., el Oficio N° 004-2023-ADM-SUBCAFAE-UGEL-HUANCABAMBA, el Memorandum N° 022-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D., la Hoja de Envío N° 085-2023-EPER.UGEL-HUANCABAMBA, con diecinueve (19) folios útiles;

CONSIDERANDO:



Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece la Ley N° 28302 que modifica el primer párrafo del Art. 73° de la Ley General de Educación concordante con el Art. 141° de su reglamento;



Que, mediante R.D. N° 0001870-2021-UGEL-H. se resuelve APROBAR LA CONSTITUCIÓN del Directorio del SUB CAFAE DE LOS TRABAJADORES DE LA UGEL HUANCABAMBA, asimismo el nuevo Reglamento Interno, para el período comprendido entre el 3 de diciembre del 2021 al 3 de diciembre del 2023;



Que, según Resolución Ministerial N° 169-98-ED., se aprueba el Reglamento Interno del CAFAE Y SUB CAFAE de los Trabajadores del sector Educación y de conformidad con el artículo 14° del citado reglamento, establece que los miembros del Directorio ejercen sus funciones por el período de dos años, pudiendo ser renovado o ratificados previa acreditación de sus representantes;

Que, con R.D. N° 002753-2022 de fecha 18 de julio del 2022, se resuelve REASIGNAR a partir del 1 de enero del 2023 a don Juan Manuel SAAVEDRA ATO, como Especialista de la UGEL Huancabamba, a la UGEL Morropón;



Que, con Resolución Directoral Regional N° 010487-2022 de fecha 4 de agosto del 2022, se resuelve REASIGNAR por situación de emergencia a don Hugo Fernando NEGREYROS SÁNCHEZ, director de la UGEL Huancabamba a la dirección de la UGEL Talara;

Que, mediante R.D.R. N° 014497-2022 de fecha 23 de diciembre del 2022, se resuelve ENCARGAR EL PUESTO de directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, a la profesora Lourdes Consuelo LA MADRID BENÍTES, a partir del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, con Oficio N° 003-2023-ADM-SUBCAFAE-UGEL-HUANCABAMBA, el CPC. Anthony CARMEN HUAMÁN, Administrador del SUB CAFAE de los Trabajadores del sector Educación de la UGEL Huancabamba, hace conocer que habiendo sido reasignado

el profesor Hugo Fernando NEGREYROS SÁNCHEZ a la UGEL Talara, y en aplicación de lo dispuesto por el reglamento del SUB CAFAE, la Dra. Lourdes Consuelo LA MADRID BENÍTES en su calidad de directora de la UGEL Huancabamba, tiene que asumir el cargo de Presidente del Directorio del SUB CAFAE de los Trabajadores del sector Educación de la UGEL Huancabamba. Asimismo, solicita debe proceder con la designación del miembro del Directorio del SUB CAFAE en reemplazo del profesor Juan Manuel SAAVEDRA ATO;

Que, con Oficio N° 014-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.N°309-HBBA.D., la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, de acuerdo a sus atribuciones, hace llegar la designación del profesor Francisco GUTIÉRREZ GARCÍA, en reemplazo del profesor Juan Manuel SAAVEDRA ATO;

Que,

Que, según Oficio N° 004-2023-ADM-SUBCAFAE-UGEL-HUANCABAMBA, el Administrador del SUB CAFAE de los Trabajadores de la UGEL Huancabamba, solicita la modificación en la parte pertinente de la R.D. N° 1870-2021-UGEL-H de fecha 6 de diciembre del 2021 (numerales 1.1 y 1.6) en el sentido que se debe excluir a los miembros, Prof. Hugo Fernando NEGREYROS SÁNCHEZ y profesor Juan Manuel SAAVEDRA ATO, incorporando en su reemplazo a la Dra. Lourdes LA MADRID BENÍTES en el cargo de Presidenta y al profesor Francisco GUTIERREZ como miembro del Directorio del SUB CAFAE de los Trabajadores de la UGEL Huancabamba;

Que, mediante Memorandum N° 022-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D., la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, dispone la implementación de la Resolución Directoral, modificando la conformación del Directorio del SUB CAFAE de los Trabajadores de la UGEL Huancabamba, para el Período del 3 de diciembre del 2021 al 3 de diciembre del 2023 de la UGEL – Huancabamba, siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

De conformidad, con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27687; el DS. N° 011-2012-ED., D.S. N° 004-2019-JUS, la R.M. N° 169-96-ED., la Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales; y

En uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 258-2013-GRP-CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR EN PARTE a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, la Resolución Directoral N° 001870-2021, con respecto a la CONFORMACIÓN del Directorio del Comité de Administración y del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, permaneciendo vigente en sus demás extremos, de igual manera la vigencia comprendida desde el 3 de diciembre del 2021 al 3 de diciembre del 2023, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera:

NUMERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ROL EN EL DIRECTORIO
1.1	Dra. Lourdes Consuelo LA MADRID BENÍTES Directora de la UGEL Huancabamba	03339133	PRESIDENTE
1.2	Prof. Obed MONDRAGÓN CALDERÓN Representante del SUTEH	16712013	TESORERO
1.3	Prof. Natalia Elizabeth MILIÁN REAÑO Representante del SUTEH	16731658	SECRETARIA
1.4	Econ. Miguel Augusto ARÁMBULO GARCÍA Representante de la UGEL Huancabamba	03663152	MIEMBRO
1.5	Prof. César Augusto GUTIÉRREZ CHERRES Representante de la UGEL Huancabamba	08645452	MIEMBRO
1.6	Prof. Francisco GUTIÉRREZ GARCÍA Representante de la UGEL Huancabamba	03657647	MIEMBRO
1.7.	Sr. Tomás Waldir BOBADILLA PELTROCHE Representante de la UGEL Huancabamba	03234374	MIEMBRO

1.8	Prof. Justina CAMPOS PEÑIN Representante del SUTEH	03213481	MIEMBRO
1.9	Sr. Carlos Alberto CARRASCO GUERRERO Representante del SUTACEH	03202932	MIEMBRO
1.10	Sra. Janet de los Milagros MARTÍNEZ MEZA Representante del SUTACEH	03234943	MIEMBRO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución, al personal inmerso de la forma y plazos establecidos en el D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE,



Prof. LOURDES CONSUELO LA MADRID BENÍTES
DIRECTORA(E) DE LA UNIDAD DE
GESTION EDUCATIVA LOCAL
HUANCABAMBA



LCLMB/D.(E)UGEL-H
YKFMO/JUA (E)
MAAG/EE.RR.HH.
TOMMY/TÉC.ADM.II

